



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el Proyecto de Comunicación **N° 42647 – CD – UCR-JUNTOS POR EL CAMBIO**; del diputado BOSCAROL ; por el cual se solicita al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia disponga informar sobre la metodología de trabajo realizada desde la declaración del aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO) y/o distanciamiento social preventivo y obligatorio (DISPO) hasta la fecha; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado, el que a continuación se transcribe:

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, informe en relación a la metodología de trabajo realizada por el mencionado organismo desde la declaración del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) y/o Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DISPO) hasta la fecha, lo siguiente:

- a) cuántos equipos interdisciplinarios se encuentran en actividad y cuál es la metodología de trabajo en relación a niñez, adolescencia y familia;
- b) cantidad de denuncias e intervenciones que involucren a niñas, niños y adolescentes ante vulneración de sus derechos y de qué forma son receptadas;
- c) cuántas medidas de protección integral y de protección excepcional fueron solicitadas, adoptadas y aplicadas por la autoridad administrativa ante la amenaza o violación de los derechos o garantías de niñas, niños y adolescentes y, si se han respetado los plazos legales establecidos;
- d) cuántas niñas, niños y adolescentes se encuentran viviendo en espacios de acogimiento institucional o familiar;



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- e) si se han podido sostener los procesos de vinculación de las niñas, niños y adolescentes con sus familiares o referentes afectivos en los casos que fuera posible y de qué forma se ha realizado;
- f) si se ha trabajado y de qué manera con familias en situación de calle en donde hay niñas, niños y adolescentes; y,
- g) cómo se ha articulado y planificado el trabajo conjunto con el Registro Único de Adoptantes (RUAGA) en aquellos casos que se requiere vinculación de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en procesos de adopción.

SALA DE LA COMISION EN ZOOM, 26 de mayo de 2021

FIRMANTES: ARCANDO-CORGNIALI-CIANCIO-BELLATI-DE PONTI-PERALTA-ARMAS BELAVI